

Ingemmet plantea censo para identificar y fiscalizar todas las plantas de beneficio en el país



Henry Luna, representante del Ingemmet, sostuvo que es clave la inspección de la actividad de beneficio y comercialización.

Arequipa, 25 de setiembre del 2025.- El director de Catastro Minero, del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet), Henry Luna, planteó realizar un censo de todas las plantas de beneficio para su identificación y fiscalización.

“La Sunat y su Unidad de Inteligencia Financiera deberían fiscalizar la actividad de beneficio y comercialización”, indicó durante su ponencia en el Foro MAPE en PERUMIN 37.

Asimismo, el director de Catastro Minero del Ingemmet sostuvo que los pequeños mineros deben formar parte de la ley del Catastro Nacional y el SIDEMCAT para identificar a los titulares, su ubicación y capacidad de producción para poderlos fiscalizar de manera adecuada.

Señaló que los mineros ilegales se ubican en zonas no permitidas para el ejercicio de la minería, como concesiones mineras, áreas naturales protegidas o áreas arqueológicas. “Todos debemos ser medidos de la misma manera”, dijo.

Luna también se mostró a favor de dar incentivos a la MAPE formal (pequeña minería y minería artesanal) que desde el año 1992 ha solicitado concesiones, a fin de ayudarles a mejorar su tecnología (exploración y beneficio).

“Este apoyo debería estar dirigido a aquellos que ya están bajo un régimen de concesiones o contratos”, finalizó.

